



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA 2016

**FONTAGRO
SECRETARÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA (STA)**

CONVOCATORIA ORDINARIA 2016:
**“Innovaciones para el mejoramiento de la
agricultura familiar a través de encadenamientos
productivos que faciliten el acceso al mercado”**

Índice

1	ANTECEDENTES.....	3
2	FONTAGRO.....	4
3	MARCO DE LA CONVOCATORIA 2016.....	4
4	CONSTITUCION DE UNA PLATAFORMA.....	5
5	FINANCIAMIENTO	5
6	PROCESO DE APLICACIÓN Y EVALUACIÓN	5
6.1	FASE I: Recepción y Evaluación de Perfiles	6
6.2	FASE II: Recepción y Evaluación de Propuestas Finales	8
7	CALENDARIO DE FECHAS RELEVANTES.....	9
8	INFORMACIÓN Y CONSULTAS.....	9
9	GLOSARIO DE TERMINOS.....	10

ABREVIATURAS

AF	Agricultura Familiar
ALC	América Latina y el Caribe
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CD	Consejo Directivo de FONTAGRO
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
MOP	Manual de Operaciones
PMP	Plan de Mediano Plazo 2010-2015
RRNN	Recursos Naturales
STA	Secretaría Técnica Administrativa de FONTAGRO

1 ANTECEDENTES

1. FONTAGRO anuncia la Convocatoria 2016¹ “Innovaciones para el mejoramiento de la agricultura familiar a través de encadenamientos productivos que faciliten el acceso al mercado”.
2. La *“Innovación es un proceso participativo por el cual los individuos o las organizaciones generan y/o usan conocimientos tecnológicos, organizacionales e institucionales que se traducen en nuevos bienes y servicios, y que una vez apropiados por la sociedad generan un beneficio, social, económico, ambiental y/o cultural”*².
3. La agricultura familiar en ALC es definida como el sector constituido por establecimientos productivos operados por familias que utilizan principalmente su propia mano de obra³. Este segmento representa el 80% de todas las fincas en ALC y ocupa el 35% de la tierra bajo cultivo, contribuye el 40% de la producción y genera el 64% del empleo relacionado con la agricultura⁴. Se estima que en la región existen aproximadamente 15 millones de unidades familiares que cubren unas 400 millones de hectáreas y están en manos de 14 millones de pequeños productores⁵. En el caso de España, el 93 % de las explotaciones censadas tienen al frente a una persona física quien trabaja junto con su familia como mano de obra⁶.
4. El Plan de Mediano Plazo (PMP) 2015-2020 de FONTAGRO se enfoca en el mejoramiento de la agricultura familiar en los países miembros en vista de su importancia en la producción de alimentos y su contribución a la seguridad alimentaria. Además, la agricultura familiar es el sector más vulnerable a los efectos negativos del cambio climático y requiere mayor apoyo para su adaptación a través de diversos tipos de innovaciones.
5. La contribución de la agricultura familiar a la seguridad alimentaria y el bienestar rural, está restringida en parte por la poca capacidad de añadir valor a la producción primaria y el limitado acceso de los pequeños productores a los mercados. El enfoque de encadenamientos productivos (Ver Glosario), ha probado ser útil para identificar los problemas principales en los distintos eslabones de las cadenas y trabajar integralmente en la búsqueda de soluciones.
6. El PMP 2015-2020 ha renovado la visión y misión de FONTAGRO, definiéndolo como **un mecanismo de cooperación para fortalecer la innovación agroalimentaria** en los países miembros y no como un fondo tradicional dedicado solo a financiar proyectos. En consecuencia, el financiamiento de FONTAGRO se utiliza principalmente para establecer plataformas de cooperación, apalancando recursos de otras agencias y de las instituciones miembros de las plataformas, para conseguir objetivos comunes.

1 La Convocatoria 2016 responde a la decisión del Consejo Directivo (CD) del FONTAGRO durante su XIX Reunión Anual celebrada en octubre de 2014 en Almería, España.

2 Acuerdo del Consejo Directivo (CD) del FONTAGRO en oportunidad de la XVIII Reunión Anual del CD, del 6 al 10 de octubre de 2014, en Rionegro, Colombia.

3 Berdegue, J.; Fuentealba, R. (2011). Latin America: the state of smallholders in agriculture. IFAD.

4 FAO. 2012. El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación 2012, Invertir en la Agricultura para Construir un Futuro Mejor,

5 Truitt Nakata, G. y Zeigler, M. (2014). The Next Global Breadbasket, How Latin America can feed the world. IDB.

6 Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA). 2014. Agricultura familiar en España. <http://www.fao.org/family-farming/detail/fr/c/281745/>

2 FONTAGRO

7. FONTAGRO fue creado en 1998 con el objetivo de contribuir al manejo sostenible de los recursos naturales, la mejora de la competitividad y la reducción de la pobreza mediante el desarrollo de tecnologías e innovaciones de relevancia para la sociedad. Actualmente cuenta con una membresía de 15 países. El BID y el IICA son patrocinadores y proveen apoyo estratégico, técnico, administrativo y legal.
8. A la fecha, FONTAGRO ha apoyado 109 operaciones entre convocatorias, proyectos consensuados y otras iniciativas de diseminación de resultados. Esto representa una inversión total de más de US\$88 Millones, de los cuales \$31,6 Millones (36%) han sido aportados por FONTAGRO y otros socios estratégicos (BID, CGIAR-Banco Mundial, AEI, Gobiernos de Corea, Japón y Nueva Zelanda, entre otros); y \$56.6 Millones (64%) han sido aportados como contrapartida por las instituciones ejecutoras de proyectos.

3 MARCO DE LA CONVOCATORIA 2016

9. El **objetivo** de la convocatoria es **promover innovaciones tecnológicas, organizacionales e/o institucionales para mejorar el desempeño de la agricultura familiar a través de encadenamientos productivos que faciliten el acceso al mercado**. Esta Convocatoria se lleva a cabo con recursos propios de FONTAGRO y está sujeta a las provisiones detalladas en el Manual de Operaciones (MOP).
10. La Convocatoria apoyará plataformas de innovación constituidas por agentes públicos y privados que comparten visión, misión y objetivos, y que específicamente fomenten prácticas y/o arreglos institucionales que mejoren los ingresos de la agricultura familiar.
11. Esta convocatoria está enmarcada en dos líneas estratégicas del PMP 2015-2020 de FONTAGRO⁷ para mejorar la agricultura familiar: (1) innovación tecnológica, organizacional e institucional en los países miembros, y (2) desarrollo de cadenas de valor y territorios competitivos en un marco de equidad y sostenibilidad.
12. La Convocatoria 2016 está abierta desde el **15 de Abril de 2016**. En la sección 7 se detallan las fechas relevantes.
13. Teniendo en cuenta el objetivo señalado en el párrafo 9 y el interés de los países miembros de FONTAGRO, algunos ejemplos de proyectos exitosos financiados y/o reconocidos por FONTAGRO son⁸:
 - i. *Rescatando variedades ancestrales: innovación de las papas nativas en Ecuador.*
 - ii. *Una forma colectiva de innovar: el caso apícola en Argentina y Republica Dominicana.*
 - iii. *Cultura Andina y nuevos paradigmas: el mercado de productores de Huancaro, Cuzco.*

⁷ Link: <http://www.fontagro.org/que-es-fontagro/plan-de-mediano-plazo>

⁸ Henríquez, P. y Li Pun, H. 2013. *Innovaciones de Impacto: Lecciones de la agricultura familiar en América Latina y el Caribe*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). San José, Costa Rica. 221 p. Link: <http://www.fontagro.org/publicaciones/innovaciones-de-impacto-lecciones-de-la-agricultura-familiar-en-america-latina-y-el-ca>

4 CONSTITUCION DE UNA PLATAFORMA

14. En el Manual de Operaciones de FONTAGRO⁹ se denomina *consorcio* a aquel grupo de países que unen esfuerzos para crear plataformas regionales de innovación, tal como están definidas en el párrafo 10 de la sección anterior.
15. FONTAGRO financia proyectos de consorcios entre instituciones públicas o alianzas público-privadas de por lo menos dos países miembros¹⁰.
16. Las instituciones de países no miembros pueden participar en calidad de organismos asociados, aportando sus propios recursos.
17. Las instituciones participantes de los consorcios pueden ser organizaciones nacionales, regionales e internacionales públicas y/o privadas de los países miembros de FONTAGRO. Sin embargo, organizaciones regionales e internacionales pueden participar en un rol facilitador o complementario.
18. FONTAGRO también estimula la participación de organizaciones privadas en la financiación y cofinanciación de proyectos, para asegurar el impacto de sus resultados y la sostenibilidad de la plataforma. Las instituciones que participan de los consorcios deben, en forma individual o en asociación, cofinanciar los proyectos aportando fondos de contrapartida en efectivo o en especie, o en una combinación de ambos.
19. Los consorcios están integrados por un organismo ejecutor, organismos co-ejecutores y opcionalmente por organizaciones asociadas.
20. Las organizaciones públicas o privadas que pueden participar en las plataformas pueden ser:
 - i. Institutos de investigación, universidades, organizaciones no gubernamentales, o asociaciones de productores u otros actores de la cadena de valor.
 - ii. Empresas nacionales o internacionales en alianzas público-privadas.
 - iii. Organismos internacionales o regionales de investigación y desarrollo, dentro y fuera de la región, en alianza con instituciones nacionales siempre y cuando actúen en un rol de facilitador y/o complementando acciones.

5 FINANCIAMIENTO

21. El monto total de la Convocatoria 2016 asciende a US\$1,6 millones. FONTAGRO financiará como mínimo cuatro propuestas de plataformas que se hayan constituido de acuerdo a los requisitos del punto anterior.

6 PROCESO DE APLICACIÓN Y EVALUACIÓN

22. La Convocatoria 2016 se organiza en dos fases: la FASE I y la FASE II.

⁹ Link: <http://www.fontagro.org/que-es-fontagro/manual-de-operacion>

¹⁰ Para conocer que países son miembros de FONTAGRO, consulte en: <http://www.fontagro.org/que-es-fontagro>

6.1 FASE I: RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PERFILES

23. El proponente debe registrarse previamente como usuario en el sitio Web de FONTAGRO¹¹.
24. La Fase I comienza con el anuncio de la Convocatoria, momento en el que se abre el período de recepción de los perfiles de proyectos a ser sometidos al proceso de selección.
25. Los perfiles deben ser preparados por la entidad líder en idioma Español, siguiendo el Instructivo del Formulario de Aplicación Electrónica de Perfiles que aparece en el sitio Web de FONTAGRO¹².
26. Los perfiles deberán ser enviados a través del formulario electrónico disponible en el sitio Web. No se aceptarán perfiles que lleguen a FONTAGRO por otros medios o formatos, ni después de la fecha y hora de cierre establecida en la convocatoria.
27. Plazo máximo de presentación del perfil: La fecha y hora de cierre es el día **28 de junio de 2016, a la 1 PM, hora del Este de EE.UU.** Se recomienda enviar los perfiles unos días antes de la fecha límite a fin de evitar la congestión del sitio Web.
28. Los perfiles recibidos son registrados por la Secretaria Técnica Administrativa (STA) de FONTAGRO asignándole un código a cada uno para efectos de seguimiento.
29. En esta FASE I, se realizan dos evaluaciones: i) la evaluación del cumplimiento de los criterios formales de elegibilidad; y ii) la evaluación técnica de los perfiles.
30. La STA examina los **criterios formales de elegibilidad** que consisten en los siguientes puntos:
 - I. **LEGALIDAD:** Las entidades participantes en las plataformas deberán estar legalmente constituidas y tener personería jurídica para poder firmar un convenio con el BID, organismo que representa a FONTAGRO.
 - II. **PLAZO:** El plazo de ejecución máximo de los proyectos es de 42 meses y se considerará un período adicional de 12 meses para fortalecer la gestión legal, administrativa y financiera de ser necesario.
 - III. **MONTO:** El monto máximo que puede ser solicitado por propuesta es de US\$400.000.
 - IV. **CONTRAPARTIDA:** Las propuestas deben ofrecer aportes de contrapartida mínimo de por lo menos 1,5 veces el monto solicitado a FONTAGRO, indicando si se refiere a contrapartida en efectivo o en especie, o a una combinación de ambas.
31. La STA envía solo los perfiles que hayan cumplido con los criterios formales de elegibilidad anteriormente descritos a un panel de evaluadores externos con amplio conocimiento del marco de la convocatoria y de ALC y España, para que hagan la preselección de los perfiles que serán invitados a presentar una propuesta formal.
32. El panel de evaluadores externos verifica que los perfiles cumplan además con los siguientes **criterios de elegibilidad:**

¹¹ <http://www.fontagro.org/convocatorias>

¹² Link de acceso a Convocatorias: <http://www.fontagro.org/convocatorias/convocatoria> .

- I. **CONGRUENCIA:** Las actividades propuestas contribuyen directamente a promover innovaciones tecnológicas, organizacionales y/o institucionales para el mejoramiento de la agricultura familiar a través de encadenamientos productivos que faciliten el acceso al mercado.
 - II. **REGIONALIDAD:** Está claramente especificado en el perfil que el proyecto es de carácter regional y que las actividades de investigación e innovación se llevarán a cabo en al menos dos países miembros de FONTAGRO de manera que se puedan generar bienes públicos regionales. En caso que uno de los países participe principalmente proporcionando asistencia técnica, deberán participar al menos otros dos países miembros que se benefician de la misma.
 - III. **CAPACIDAD TÉCNICA DE LA PLATAFORMA:** Está claramente identificado en el perfil quienes son los profesionales responsables de la ejecución de las actividades en cada país, su experiencia en el tema, cuáles son sus responsabilidades específicas y el tiempo estimado de dedicación al proyecto.
33. Los perfiles que pasan los tres criterios de elegibilidad listados en el párrafo 32, son evaluados por el panel con base en los **criterios técnicos formales** detallados en el siguiente cuadro:

Criterio Técnico Formal	Puntaje máximo
1. IMPACTO POTENCIAL	35
(i) Potencial de contribución del perfil a la generación de innovaciones específicas.	10
(ii) Ámbito de aplicación de los resultados (localidades, regiones, número de países, ambientes ecológicos).	10
(iii) Magnitud del impacto potencial sobre los beneficiarios. Es necesario utilizar datos cuantitativos, por ejemplo (número de beneficiarios directos e indirectos, área cubierta por la tecnología, cambios en los ingresos, cambios en la productividad, generación de empleo, otros).	10
(iv) Articulación dentro del consorcio y con otros actores, y participación de usuarios en los mecanismos de gobernanza.	5
2. CALIDAD TÉCNICA	35
(i) Claridad de los objetivos planteados.	10
(ii) Congruencia de los objetivos con el tema o problema identificado.	7.5
(iii) Metodología y actividades propuestas.	10
(iv) Estado del arte del tema planteado (revisión de literatura, citas personales).	7.5
3. CAPACIDAD TÉCNICA DE LA PLATAFORMA	30
(i) Capacidades individuales de los proponentes (experiencia institucional y del equipo del proyecto).	10
(ii) Grado de complementariedad entre los participantes de la plataforma .	10
(iii) Evidencia de los aportes de contrapartida. Se verifica a través de los aportes de contrapartida de las instituciones tanto en efectivo como en especie.	10

34. Los proponentes deberán indicar en qué fase del proceso de desarrollo de la innovación se encuentra la propuesta, por ejemplo si se trata de una investigación participativa, una adaptación con los usuarios finales, o un trabajo conjunto con los distintos actores de la cadena que acelerará el uso del conocimiento o la tecnología (ver glosario adjunto).
35. Se deben indicar los mecanismos que permiten la sostenibilidad de la iniciativa. La evaluación se llevará a cabo del 6 al 21 de Julio de 2016.
36. Los perfiles que reciban las mejores calificaciones de parte de los evaluadores externos serán invitados a enviar propuestas formales. Estos perfiles estarán disponibles a partir del **25 de julio de 2015** en el sitio Web de FONTAGRO. De esta forma, si existieran otras instituciones interesadas en participar o contribuir en la preparación de la propuesta formal, pueden hacerlo contactando al líder de la plataforma, quien en nombre de la misma podrá aceptar o rechazar la oferta de participación de otros interesados.

6.2 FASE II: Recepción y Evaluación de Propuestas Finales

37. Las propuestas deben contar con una descripción de la situación inicial sin proyecto para establecer la línea de base, y un detalle de los indicadores de resultados para verificar el logro de los objetivos y el impacto esperado del proyecto. La línea base será tenida en cuenta durante el proceso de evaluación final de las propuestas.
38. La oferta de contrapartida deberá ser refrendada con las cartas de compromiso respectivas de cada institución, al momento de presentar la propuesta final.
39. Las propuestas finales deben ser preparadas en idioma Español, y de acuerdo al “Instructivo de presentación de propuestas de proyectos de FONTAGRO”, que está disponible en el sitio Web de FONTAGRO. Estas deben ser remitidas por email a la dirección: fontagro@iadb.org dentro del plazo estipulado.
40. Las propuestas finales deben ser recibidas por la STA **el día 12 de septiembre de 2016, a la 6 PM, hora del Este de EE.UU.** Una vez recibidas, las propuestas no podrán modificarse. No se recibirán propuestas después de la fecha y hora de cierre indicadas.
41. El panel de evaluadores externos que participó en la Fase I evaluará las propuestas finales de acuerdo a los siguientes criterios:
 1. Calidad técnica de la propuesta (hasta 30 puntos);
 2. Impacto económico, financiero y social (hasta 30 puntos);
 3. Capacidad institucional (hasta 20 puntos);
 4. Contribución a la formación de recursos humanos (hasta 5 puntos);
 5. Estrategia de disseminación de los resultados (hasta 5 puntos);
 6. Mecanismo de gestión y presupuesto (hasta 10 puntos); e
 7. Impacto ambiental (cualitativo).
42. El panel recomendará las propuestas de mayor puntaje para ser sometidas al Consejo Directivo (CD) del FONTAGRO, el cual aprobará la asignación de financiamiento a las propuestas. La decisión de aprobación del CD es final e inapelable.

43. La STA comunicará a los ganadores la aprobación de la financiación, tanto vía email como en el sitio Web de FONTAGRO.
44. Los proponentes contarán con un período máximo de 30 días a partir de la aprobación por el CD para ajustar sus propuestas a las recomendaciones del panel, si las hubiera.
45. La gestión del Convenio entre la plataforma y FONTAGRO debe realizarse en un plazo máximo de 90 días a partir de la fecha de aprobación por el CD. Durante este período, se acordarán los mecanismos de coordinación de la plataforma, se capacitará a los líderes en la gestión administrativo-financiera, se negociarán los acuerdos de cooperación entre los socios de la plataforma y otras condiciones previas al primer desembolso.
46. En caso que no se logre la firma de alguno de los convenios en el plazo establecido, éste podría ser cancelado.

7 CALENDARIO DE FECHAS RELEVANTES

ACTIVIDAD	FECHAS
FASE I	
Anuncio de la Convocatoria	Abril 15, 2016
Fecha límite para la recepción de perfiles	Junio 28, 2016
Evaluación de perfiles	Julio 6 -21, 2016
Invitación a plataformas seleccionadas a preparar propuesta completa	Julio 25, 2016
FASE II	
Recepción de propuestas finales completas	Septiembre 12, 2016
Evaluación de propuestas por un Panel Externo	Septiembre 14-30, 2016
Aprobación por el Consejo Directivo y comunicación a los proponentes	Octubre, 2016

8 INFORMACIÓN Y CONSULTAS

FONTAGRO
 Secretaría Técnica Administrativa
fontagro@iadb.org -
<http://www.fontagro.org>

9 GLOSARIO DE TERMINOS

Adaptación: impulso en nuevos ámbitos o contextos y a escala significativa procesos o productos (innovaciones) probados exitosamente en otros lugares.

Encadenamientos productivos: el conjunto de actividades enlazadas y llevadas a cabo por distintos actores desde la producción hasta el mercado.

Innovación institucional: son los cambios en las reglas del juego que rigen las relaciones e interacciones de los agentes de la cadena y otros actores públicos de investigación y desarrollo, que brindan más espacio y capacidad de negociación a los pequeños productores. Ejemplo: nuevas normas, regulaciones, políticas, nuevas relaciones público-privadas que facilitan la adopción del conocimiento y las tecnologías en un contexto dado.

Innovación organizacional: cambios transformacionales en las organizaciones que permiten el uso del conocimiento y desarrollan o mejoran conjuntamente productos o procesos económicos o sociales. Ejemplo: (1) modelos asociativos incluyentes, competitivos y sustentables, (2) organización de pequeños productores con fines de comercializar.

Innovación tecnológica: son los cambios en prácticas y procesos que se requieren para incrementar la eficiencia o la calidad de los procesos de producción y transformación como respuesta a la demanda de mercado. Ejemplo: nuevas variedades o razas más productivas puestas a la venta o procesamiento, técnicas de producción de semilla, maquinaria adaptada a condiciones específicas, técnicas o prácticas para el manejo de agua y suelos introducidas donde no se conocían, otros.

Innovación: “*Innovación* es un proceso participativo por el cual los individuos o las organizaciones generan y/o usan conocimientos tecnológicos, organizacionales e institucionales que se traducen en nuevos bienes y servicios, y que una vez apropiados por la sociedad generan un beneficio, social, económico, ambiental y/o cultural”¹³.

Investigación participativa: método de investigación y/o extensión que se inicia con la definición conjunta de prioridades con los usuarios, en donde éstos contribuyen activamente en todo el proceso, y que resulta en su empoderamiento y mayor uso del conocimiento generado. Ejemplos: escuelas de campo y comités de innovación local (CIAL), grupos de investigación de productores.

Plataformas de innovación: consorcio constituido por agentes públicos y privados que comparten visión, misión y objetivos, y que específicamente fomenten prácticas y/o arreglos institucionales que mejoren los ingresos de la agricultura familiar.

¹³ Acuerdo del Consejo Directivo (CD) del FONTAGRO en oportunidad de la XVIII Reunión Anual del CD, del 6 al 10 de octubre de 2014, en Rionegro, Colombia.